INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO

I. Nº: 14/2018

A: MILCIADES BENITEZ

INTENDENTE MUNICIPAL

DE: COMITÉ DE EVALUACION

ASUNTO: EVALUAR OFERTAS PRESENTADA EN EL CONTEXTO DE LLAMADO, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCD) Nº 12/2018 SOBRE "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO A ITAPÚA POTY HASTA CRUCE BONITO", CON ID Nº 348.754

El comité de evaluación de la **Municipalidad de Itapúa Poty**, se reúne siendo las 08:10 hs. del día miércoles 13 de junio de 2018 a los efectos de elevar el Informe de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado, **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCD) Nº 12/2017 SOBRE "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO A ITAPÚA POTY HASTA CRUCE BONITO"**; cumple en remitirle el correspondiente informe.-

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: **348.754**

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-03

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 25/05/2018.-

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal Nº 810/2018, al **ARQ. CARLOS MARIA AQUINO CON C.I. Nº 3.187.499, TERESA SOSA PRIETO CON C.I. Nº 4.204.560 y RICARDO DAVID RODRIGUEZ con C.I. Nº** 3.725.335 Funcionarios de la Municipalidad.----------

MONTO DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
BOGADO CONSTRUCCIONES	149.889.750
BRITEZ SERVICIOS	150.868.500
LAURA ROCIO NAVARRO CABRAL	150.737.500

Arq. Carlos Aquino
Reg. Mun. Nº 7048
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA Itapúa Paraguay

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

CIRTERIOS DE EVALUACION

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCD) Nº 12/2018 SOBRE "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO A ITAPÚA POTY HASTA CRUCE BONITO", CON ID Nº 348.754

1. se verificara la presentación de los documentos de carácter sustancial	BOGADO CONSTRUCCIONES
a) Formulario de Oferta * Debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios (ítem solicitado).	CUMPLE
b) declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante De la oferta.	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE

2. Una vez verificada y analizadas las pertinencias de cada uno de los documentos sustanciales mencionados Posteriormente se verifica que se haya proveído las documentaciones formales que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Que en consecuencia como única oferta presentada y que cumple lo requisitos sustanciales se procede a realizar el análisis la Carpeta del Oferente BOGADO CONSTRUCCIONES y el resultado se aprecia en el siguiente cuadro:

A) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Matricula de comerciante.-	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

4. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; **2)** Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, condiciones que reúnen el oferente **BOGADO**

5. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la ADJUDICACION DEL LLAMADO L.C.D Nº 12/2018 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO A ITAPÚA POTY HASTA CRUCE BONITO", CON ID Nº 348.754**, por el monto de **149.889.750 gs,** (ciento cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta gs.) al oferente **BOGADO CONSTRUCCIONES** de **Cesar Hermes Bogado Sosa .**----------

ES NUESTRO INFORME.

Carlos María Aquino
Miembro

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA Itapua Paraguay

Teresa Sosa Prieto
Miembro

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Ricardo David Rodríguez
Miembro